




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Área Académica de Artes
II.- La identificación del documento:	Once expedientes con documentación personal de concursantes de convocatoria de Técnico Académico de Tiempo Completo de los Talleres Libres de Artes-Veracruz.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Firma, sexo, domicilio, teléfono celular, clave única de registro de población (CURP), clave de elector, sección, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, correo electrónico no oficial, códigos QR, número de identificador (OCR).
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales donde en el Art. IO, fracción XIV, La Universidad, en los términos de este Reglamento, está obligada a poner a disposición del público y mantener vigente la información de las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. Beatriz Sánchez Zurita



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	10 de octubre de 2024 Sesión extraordinaria No.40 /2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Convocatoria de Plazas para Académicos
de Tiempo Completo
Agosto 2024

CURP (usuario)



No. Folio de registro

Nombre: Grisell Alejandra Olivio Roman

F24015363

Región: Veracruz

Área académica: Artes

Programa Educativo:

Entidad: Taller Libre de Artes.

Tipo de actividad: Técnico Académico

Tipo de contratación: Interino por Plaza

Datos académicos registrados

Licenciatura en: Artes Plásticas Opción Fotografía

Maestría en: Estética y Arte

Cuenta con experiencia docente en instituciones de educación superior: Sí

Experiencia profesional:

Académica y profesional con amplia experiencia en educación, fotografía y artes visuales. Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos por la Universidad Veracruzana (PNPC), una Maestría en Estética y Arte por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (PNPC) y una Licenciatura en Artes Plásticas con especialización en Fotografía por la Universidad Veracruzana.

Docente de la Universidad Veracruzana y en instituciones de educación superior, en disciplinas como la fotografía, las artes visuales, el diseño gráfico, la comunicación y la pedagogía de las artes.

Publicación de artículos en revistas indexadas y capítulos en libros especializados, con líneas de investigación que se centran en la postfotografía, la fotografía digital, las competencias mediáticas y el impacto de las tecnologías emergentes en la educación y el arte.

Grisell Alejandra Olivio Roman

Manifiesto que la información proporcionada es bajo protesta de decir verdad y auténtica

Este acuse (folio) generado de su registro deberá imprimirlo, firmarlo y entregarlo en los términos establecidos en el apartado Requisitos de participación incluido en la convocatoria respectiva.

Veracruz, Ver., a 22 de Mayo del 2024

Dra. Cecilia del Carmen Burgos Guerrero

Titular del Taller Libre de Artes

Región Veracruz

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para manifestar mi interés en participar en el examen de oposición, convocado el pasado 10 de mayo de 2024, para ocupar una Plaza de Tiempo Completo como Técnico Académico.

Actualmente, me desempeño como docente en la Universidad Veracruzana, donde he tenido el privilegio de contribuir en la formación de estudiantes en diversas áreas del conocimiento, especialmente en fotografía y pedagogía de las artes. Cuento con una sólida formación académica que incluye un Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos, una Maestría en Estética y Arte, y una Licenciatura en Artes Plásticas con especialización en Fotografía. Mi trayectoria docente y profesional se ha caracterizado por el compromiso con la excelencia educativa y la innovación pedagógica.

Adjunto a esta solicitud, anexo la documentación requerida, el cual respalda mi experiencia y capacidades para desempeñar con éxito las funciones inherentes a la plaza convocada. Estoy convencida de que mi perfil académico y profesional se alinea con los requerimientos y objetivos de la institución, y estoy comprometida a contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la comunidad académica.

Agradezco de antemano la atención a mi solicitud y quedo a disposición para cualquier información adicional.

Sin otro particular, por el momento, me despido atentamente.



Grisell Alejandra Olivio Román

No. De Personal: 33924



N4-ELIMINADO 2

N2-ELIMI
N

N5-ELIMINADO 11



N7-ELIMI

N8-ELIMINADO 12

N9-ELIMINADO 12

N10-ELIMI

N11-ELIMINADO 95

N12-ELIMINADO 15



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

*Grisell Alejandra Olivio
Román*

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
veinticinco de noviembre de dos mil diez
le expide el presente Título de

*Licenciada en Artes Plásticas
con opción en: Fotografía*
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"



Xalapa de Enríquez, Veracruz, enero 25 de 2011



Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Raúl Arias Lovillo".

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Porfirio Carrillo Castilla".

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Secretario Académico

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE:

Grisell Alejandra Olivio Román

TÍTULO: Licenciada en Artes Plásticas con opción en: Fotografía

NACIONALIDAD: INDO-EBRIM [REDACTED] DO 2

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

BACHILLERATO: Bachilleres de Veracruz

TIPO DE INSTITUCIÓN: Estatal

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 2002-2005

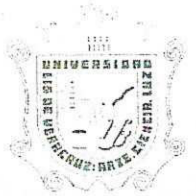
CARRERA: Licenciada en Artes Plásticas con opción en: Fotografía

TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 2005-2009

EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE: 25/11/2010



OFICIALIA MAYOR

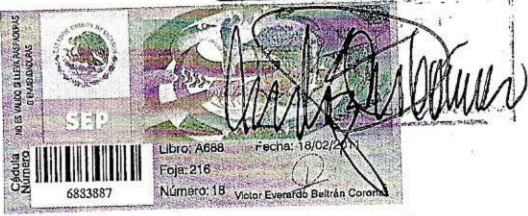
CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A 25 DE ENERO DE 2011



ESTE DOCUMENTO QUEDÓ REGISTRADO EN LA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SEP - DGP



BENEMERITA



La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

otorga a

Grisell Alejandra Olivo Román

el Grado de

Maestra en Estética y Arte



en atención a que realizó y aprobó los estudios correspondientes, así como el examen de grado sustentado el día 23 de mayo de 2014 según consta en el archivo de la Dirección de Administración Escolar.

" Pensar bien para vivir mejor "

H. Puebla de Z., a 16 de junio de 2014

El Rector

Mtro. José Alfonso Esparza Ortiz

El Secretario General

Dr. René Valdiviezo Sandoval

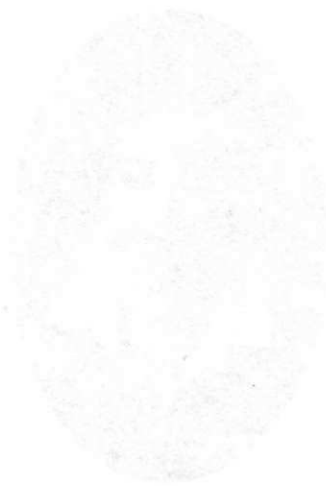
Firma del Interesado



Faint, illegible text in the upper middle section of the document.

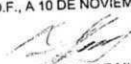
Faint, illegible text in the middle section of the document.


Faint, illegible text in the lower middle section of the document.



SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRO DE FOJAS 382 DEL LIBRO 884
REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS
BAJO EL NÚMERO 4
CÉDULA No. 09081113
MÉXICO, D.F., A 10 DE NOVIEMBRE DE 2014.


ANALISIA ALCARAZ MUJICA
EL REGISTRADOR

 SEP
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO

Para consultar esta cédula profesional, visite la página en internet <http://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx>
Cadena original: GRISELL ALEJANDRA OLIVIO ROMÁN(382)8844

PLAN DE TRABAJO

Planeación de acuerdo a los lineamientos del PLADEA 2021-2025
del Taller Libre de Artes Región Veracruz

Mtra. Grisell Alejandra Olivio Román

El Taller Libre de Artes Región Veracruz de la Universidad Veracruzana, como entidad académica dedicada a la formación integral en artes, enfrenta el reto constante de adaptarse a las necesidades contemporáneas de los estudiantes y al dinamismo del entorno artístico y cultural. Las necesidades actuales del Taller incluyen la actualización de programas educativos, la implementación de metodologías innovadoras, y la creación de un entorno inclusivo y de alta calidad académica.

Mi experiencia de trabajo en la entidad, sumada a mi formación académica y profesional, tanto en el campo disciplinar del arte como de la innovación educativa, me capacita para abordar estos desafíos de manera efectiva e integral. Mi trayectoria incluye un Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos, una Maestría en Estética y Arte, y una Licenciatura en Artes Plásticas, opción Fotografía, así como una amplia experiencia docente en la Universidad Veracruzana y otras instituciones de educación superior, donde he colaborado en el desarrollo y actualización de programas educativos, y he fomentado la formación integral de los estudiantes, desde distintas áreas de apoyo.

A continuación se exponen las propuestas de desarrollo individual y colaborativo a llevarse a cabo en un lapso de dos años, a partir de las funciones académicas de docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión académica y tutoría, en congruencia con los objetivos y metas del Programa de Trabajo 2021-2025 de Taller Libre de Artes Veracruz, que contribuyen directamente con los cinco ejes sustantivos: Derechos Humanos, Sustentabilidad, Docencia e investigación académica, Investigación e innovación y Difusión de la cultura y Extensión de los servicios.

I. Docencia

Actualmente, desarrollo actividades de docencia en la Lic. en Fotografía y la Lic. en Enseñanza de las Artes. De esta manera, puedo contribuir de manera sustancial al cumplimiento de las metas del PLADEA 2021-2025 del Taller Libre de Artes, específicamente en los ejes de docencia e innovación educativa, enfocándome en la enseñanza, planificación, evaluación y orientación, no solo de los programas profesionales sino de la oferta de educación continua y AFEL que brinda la entidad. Esto

me permitirá colaborar con el logro de la calidad educativa y apoyar el desarrollo integral de los estudiantes, alineando los esfuerzos con los objetivos estratégicos institucionales.

A continuación, se detallan las actividades que podría realizar y las metas del PLADEA TLA 2021-2025 con los que podría contribuir:

Actividad: Impartir clases en las áreas de mi especialidad, en los programas educativos de Lic. en Fotografía, Lic. en Enseñanza de las artes y AFEL, utilizando metodologías pedagógicas innovadoras y centradas en el estudiante, al mismo tiempo que se integrará una perspectiva de sustentabilidad y derechos humanos.

Contribución al PLADEA TLA 2021-2025:

Meta 1.2.1.1: Integrar enfoque intercultural en LENA: Incorporación de contenido y estrategias metodológicas con enfoque intercultural, en las experiencias educativas que imparta dentro de este programa de estudios.

Meta 3.5.1.1: Programas de estudio actualizados, con enfoque de los derechos humanos y sustentabilidad: Aplicar la integración de temáticas y enfoques en derechos humanos y sustentabilidad, dentro de las EE que imparta, en los programas de Fotografía, LENA y AFEL.

Actividad: Diseñar y actualizar programas educativos y currículos, integrando enfoques de derechos humanos, interculturalidad y sustentabilidad, ampliando la oferta a modalidades diversas de estudio.

Contribución al PLADEA TLA 2021-2025:

Meta 1.5.3.1: Descentralización de los programas de licenciatura: Colaboración con el Diseño e implementación de nuevos programas académicos en las artes.

Meta 3.1.1.1: Diseñar experiencias educativas virtualizadas: Colaborar con el diseño y desarrollo de cursos en modalidad virtual, facilitando el acceso a la educación y mejorando la cobertura educativa.

Meta 3.1.1.2. Implementar 2 EE de AFEL en modalidades diversas: Colaborar con el diseño y desarrollo de cursos en modalidad virtual, híbrida o semipresencial, facilitando el acceso a la educación y mejorando la cobertura educativa. Propondré la creación de la EE virtual "Fotografía y Habilidades visuales", enfocada en las competencias informacionales aplicadas a la imagen y la desinformación.

Meta 3.1.1.4: Actualizar programas educativos: Colaborar en el rediseño de las experiencias y programas educativos de la Lic. en Fotografía y la Lic. en Enseñanza del arte.

Meta 3.5.1.1: Actualizar programas de estudio con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad: Colaborar en la integración de un enfoque social y sustentable en los contenidos de las EE de los programas de estudio.

2. Generación y aplicación del conocimiento

Al tener experiencia en investigación, divulgación del conocimiento e innovación educativa, puedo contribuir de manera significativa al cumplimiento de las metas del PLADEA 2021-2025 del Taller Libre de Artes en el ámbito de la generación y aplicación del conocimiento. Adicionalmente, cuento con el perfil para concursar en la siguiente convocatoria del Sistema Nacional de Investigadores. Las acciones planteadas, no solo generarán nuevo conocimiento relevante, sino que también aplicarán estos saberes para mejorar la educación artística y promover un entorno académico más inclusivo y dinámico, ayudando a posicionar al Taller Libre de Artes como un líder en la investigación y la educación artística.

A continuación, se detallan las actividades que podría realizar y las metas del PLADEA TLA 2021-2025 con los que podría contribuir:

Actividad: Realizar estudios y proyectos de investigación en las líneas de investigación que he venido desarrollando (Fotografía y tecnologías emergentes para la producción artística, Competencia mediáticas, informacionales y visuales,) en el ámbito de las artes y la educación artística, fomentando la participación de estudiantes y la vinculación con diferentes sectores para el desarrollo de los proyectos.

Contribución al PLADEA TLA 2021-2025:

Meta 3.3.1.4: Implementar proyectos de investigación: Diseñar y ejecutar investigaciones que respondan a problemáticas sociales, culturales, artísticas y educativas, alineándose con la meta de generar conocimiento aplicable y relevante para la comunidad. Mis líneas de investigación abordan el desarrollo de competencias visuales, mediáticas e informacionales y los ecosistemas mediáticos, así como la Imagen digital, el arte y las tecnologías emergentes. Adicionalmente, asesorar trabajos de grado de los estudiantes de los programas educativos de la entidad.

Meta 5.2.1.6: Vinculación con el sector gubernamental, productivo y social: Fomentar la vinculación con diferentes sectores para el desarrollo y divulgación de los proyectos artísticos y de investigación.

Actividad: Difundir los hallazgos de la investigación a través de publicaciones en revistas científicas, libros y conferencias.

Contribución al PLADEA TLA 2021-2025:

Meta 4.2.1.1: Productos académicos de proyectos de investigación: Publicar en revistas indexadas y participar en congresos fortalecerá el posicionamiento del Taller Libre de Artes como un referente en la investigación artística, aumentando su visibilidad y prestigio académico.

Meta 5.2.1.3: Colaboración académica con otras IES o artistas nacionales e internacionales. Promover la participación en redes de investigación y creación ya que, al compartir las investigaciones y proyectos, se podrán establecer colaboraciones con otros investigadores y artistas, fomentando un entorno de intercambio de conocimientos y experiencias.

Meta 5.3.1.1: Impartir taller o conferencia en sectores públicos o privados: Fomentar la divulgación de los resultados de proyectos artísticos e investigación en diferentes espacios, a partir de la oferta de cursos, talleres o conferencias, externos al Taller Libre de Artes Veracruz.

Meta 5.4.1.1: Difundir convocatorias que motiven su participación en eventos artísticos o académicos disciplinares: A partir de los proyectos de artísticos o de investigación desarrollados, incentivar a la comunidad del Taller Libre de Artes Veracruz a participar en los eventos de divulgación, de estos u otros proyectos relevantes.

3. Gestión académica

A partir de mi experiencia en gestión de proyectos en distintos ámbitos, podría contribuir de manera significativa al cumplimiento de las metas del PLADEA del Taller Libre de Artes en el área de la gestión académica. Al centrarse en la planificación estratégica, calidad educativa y políticas educativas, no solo se puede mejorar la eficiencia y efectividad de la institución, sino que también garantizarás que el Taller Libre de Artes Veracruz continúe ofreciendo educación de alta calidad en un entorno inclusivo y sostenible, alineando tus esfuerzos con los objetivos estratégicos del PLADEA.

A continuación, se detallan las actividades que podría realizar y las metas del PLADEA TLA 2021-2025 con los que podría contribuir:

Actividad: Colaborar en la ejecución de planes estratégicos para el desarrollo, crecimiento y vinculación del Taller Libre de Artes.

Contribución al PLADEA TLA 2021-2025:

Meta 1.5.1.1: Fortalecimiento y la descentralización de las actividades artísticas y culturales: Colaborar en el desarrollo del Encuentro Universitario de Artes.

Meta 1.5.2.1: Incrementar el catálogo de espacios y recintos para presentaciones: Fortalecer la vinculación con espacios públicos y privados, para la divulgación de las actividades de la entidad.

Meta 1.8.1.1: Movilidad estudiantil y académica: Apoyar el aumento en la participación de la comunidad en procesos de movilidad, a partir del desarrollo o participación en redes de creación e investigación.

Actividad: Contribuir al aseguramiento de la calidad de los programas educativos mediante procesos de acreditación, evaluación y mejora continua.

Contribución al PLADEA TLA 2021-2025:

Meta 3.1.1.3: Realizar 2 foros de egresados: Colaborar en el desarrollo de foros de egresados, que enriquezcan el diálogo con la comunidad estudiantil.

Meta 3.3.1.2: Recomendaciones de los organismos evaluadores: Colaborar en los trabajos para la futura acreditación de la Lic. en Fotografía Región Veracruz y participar en las actividades relativas al cumplimiento de las recomendaciones hechas a la Lic. en Enseñanza de las Artes Región Veracruz en la pasada acreditación.

Meta 3.3.1.3: Comité encargado de las actividades de evaluación: Colaborar como parte de los comités que supervisen la calidad educativa y la implementación de mejoras basadas en evaluaciones rigurosas.

4. Tutoría

La experiencia adquirida como tutora, en el acompañamiento constante a estudiantes, me ha permitido proporcionar el apoyo necesario para superar dificultades académicas y personales. Sería importante seguir ofreciendo una orientación personalizada, para desarrollar estrategias efectivas para el estudio, la gestión del tiempo y la resolución de problemas, mejorando su desempeño académico y su bienestar general, así como a explorar sus intereses y planificar su futuro profesional, a partir de un buen seguimiento académico.

A continuación, se detallan las actividades que podría realizar y las metas del PLADEA TLA 2021-2025 con los que podría contribuir:

Actividad: Proporcionar apoyo académico y personal a los estudiantes, ayudándoles a superar dificultades en su proceso de aprendizaje, a partir de un seguimiento continuo.

Contribución al PLADEA TLA 2021-2025:

Meta 3.3.1.3: Implementar actividades de atención a estudiantes: Identificar las necesidades específicas de los estudiantes y ofrecer soluciones personalizadas, mejorando su rendimiento académico y bienestar personal.

Meta 1.4.1.1: Talleres sobre cultura de paz: Desde las actividades de tutoría, sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la cultura de paz, ayudándoles a manejar conflictos y promover un entorno de respeto y tolerancia, apoyando también en la gestión para la realización de talleres pertinentes.

Actividad: Fomentar el desarrollo de habilidades blandas, como la gestión del tiempo, la comunicación y el trabajo en equipo, así como promover los valores y la no violencia.

Contribución al PLADEA TLA 2021-2025:

Meta 3.3.1.3B: Implementar talleres relacionados con el carácter, actitudes y prevención de la violencia: Colaborar en la gestión y desarrollo de actividades y talleres que ayudan a los estudiantes a adquirir habilidades esenciales que mejoren su desempeño académico y su integración social.

5. “MUSA” Incubadora de proyectos artísticos

El Taller Libre de Artes busca fomentar la innovación en la creación artística, apoyando proyectos que no solo tengan un alto valor creativo, sino que también integren principios de sustentabilidad, derechos humanos, y vinculación con otros sectores. “MUSA” se propone como una incubadora de proyectos que promueva el desarrollo integral de propuestas artísticas con impacto social y ambiental positivo, alineándose con los objetivos del Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA TLA 2021-2025) y favoreciendo el logro de las metas.

Se propone el desarrollo de un proyecto transversal que, a su vez, contribuya directamente en cada uno de los ejes sustantivos de la institución y sus respectivos objetivos. A partir del desarrollo del Proyecto “MUSA” se cumplirán gran parte de las acciones planteadas anteriormente, en las diferentes funciones: docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión académica y tutoría. Con esto, se busca generar una sinergia de esfuerzos que se dirijan estratégicamente a lograr los objetivos y metas de la entidad académica, al mismo tiempo que se proporcionará a los estudiantes una formación integral, basada en el desarrollo de proyectos interdisciplinarios. Mismos que podrían

ser parte de sus trabajos de grado, favoreciendo también el aumento de la eficiencia terminal de los respectivos programas educativos.

MUSA será una iniciativa enfocada en ayudar a la comunidad de la Lic. En Enseñanza de las Artes, la Lic. En Fotografía y los estudiantes de AFEL del Taller Libre de Artes a desarrollar, estructurar y consolidar sus proyectos artísticos o la colaboración en proyectos más amplios. Para esto, se ofrecerá apoyo integral que incluye mentoría, asesoría técnica, creación de redes de contactos, asesoría en la búsqueda de financiación y recursos, así como la formación en habilidades transversales como la gestión, ayudando a los estudiantes a entender aspectos como la comercialización, el marketing, la búsqueda de financiamiento y la sostenibilidad económica de sus proyectos.

Objetivos del Proyecto

Objetivo General: Fomentar la creación y desarrollo de proyectos artísticos innovadores que incorporen principios de sustentabilidad, derechos humanos, investigación y vinculación con otros sectores, contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad académica y su entorno.

Objetivos Específicos:

1. Apoyar el desarrollo de proyectos artísticos desde la ideación hasta la ejecución, enfocados en la sustentabilidad y los derechos humanos.
2. Promover la investigación, la creación y la formación artística interdisciplinaria, vinculando a los artistas con otros sectores.
3. Fomentar la inclusión y la interculturalidad en los proyectos incubados.
4. Desarrollar una red de apoyo y colaboración entre artistas, académicos, instituciones y la comunidad.

Componentes del Proyecto

Componente I: Apoyo Integral a Proyectos Artísticos

Objetivo: Proveer mentoría y formación para el desarrollo de proyectos artísticos innovadores.

Acciones:

- Mentoría y Coaching: Establecer un programa de mentoría con expertos en arte, sustentabilidad y derechos humanos.
- Talleres y Capacitación: Organizar talleres en gestión de proyectos, marketing, financiamiento, y técnicas artísticas sostenibles.

Componente 2: Investigación y Producción Creativa

Objetivo: Fomentar la investigación y la producción de obras artísticas innovadoras que integren principios de sustentabilidad y derechos humanos.

Acciones:

- Proyectos Interdisciplinarios: Facilitar la colaboración entre artistas y otros campos del conocimiento como ciencias ambientales, tecnología y estudios de género.
- Publicaciones y Difusión: Promover la investigación y difusión de los proyectos a través de publicaciones, exposiciones y eventos.

Componente 3: Inclusión y Diversidad

Objetivo: Promover la inclusión y la diversidad en los proyectos artísticos incubados.

Acciones:

- Talleres de Sensibilización: Organizar talleres sobre interculturalidad, equidad de género y derechos humanos.
- Proyectos Comunitarios: Desarrollar proyectos artísticos en colaboración con comunidades locales, incluyendo poblaciones originarias, afrodescendientes y mestizas.

Componente 4: Vinculación y Colaboración

Objetivo: Establecer una red de apoyo y colaboración entre la comunidad artística y otros sectores.

Acciones:

- Red de Colaboradores: Crear una red de colaboradores que incluya instituciones culturales, organizaciones no gubernamentales, empresas y otros sectores relevantes.
- Eventos de Networking: Organizar eventos de networking y mesas redondas para fomentar la colaboración y el intercambio de ideas.
- Programas de Vinculación: Desarrollar programas de vinculación que permitan a los artistas colaborar con otras disciplinas y sectores.

Recursos Necesarios:

El desarrollo del proyecto “MUSA” requiere una combinación de recursos humanos, materiales y financieros. Al asegurar estos recursos, la incubadora podrá cumplir su misión de fomentar la innovación artística, con un fuerte compromiso social y ambiental.

- Humanos: Se creará una red de colaboradores, internos y externos a la Universidad Veracruzana, que incluya a personal académico, artistas, gestores culturales, mentores, expertos en sostenibilidad y derechos humanos, técnicos, etc.

- Materiales y Financieros: Las actividades se realizarán con la infraestructura con la que cuenta el Taller Libre de Artes Región Veracruz, sin embargo, se buscará financiamiento adicional para las actividades de la incubadora y el desarrollo de los proyectos, mediante estrategias diversificadas que incluyen la participación en convocatorias nacionales e internacionales y la solicitud de apoyo a fundaciones e instituciones comprometidas con el arte, la sostenibilidad y los derechos humanos.

Evaluación y Seguimiento

Se establecerán indicadores de éxito y metas claras para cada componente del proyecto, con revisiones bimestrales para monitorear el progreso. Se realizarán encuestas y entrevistas a artistas, mentores y colaboradores para evaluar el impacto y la efectividad de las actividades implementadas.

Impacto Esperado

MUSA espera fortalecer la creación artística en el Taller Libre de Artes, promoviendo proyectos que no solo destaquen por su innovación y calidad, sino también por su impacto social y ambiental positivo. Se busca que los estudiantes desarrollen competencias interdisciplinarias, conciencia social y ambiental, y establezcan redes de colaboración que enriquezcan sus prácticas y contribuyan al desarrollo sostenible de la comunidad.

Objetivos PLADEA TLA 2021-2025 en las que impacta

Objetivo 1.1.1. Promover la cultura inclusiva en la comunidad del TLA: Organizar talleres de sensibilización sobre equidad de género y derechos humanos, promoviendo la inclusión en todos los proyectos incubados.

Objetivo 1.2.1 Promover la interculturalidad en la comunidad de TLA: Desarrollar proyectos comunitarios que involucren a poblaciones originarias, afrodescendientes y mestizas, promoviendo la interculturalidad a través de la colaboración artística.

Objetivo 1.4.1. Implementar talleres sobre la cultura de paz: Facilitar talleres sobre cultura de paz y no violencia, integrando estos principios en los proyectos artísticos y las actividades de MUSA.

Objetivo 1.5.1 Desarrollar eventos para promover el arte y la cultura: Participar en eventos nacionales e internacionales para presentar los proyectos desarrollados en MUSA, destacando la creatividad y el impacto social de los mismos.

Objetivo 1.8.1. Promover la participación en el programa de Internacionalización: Fomentar la participación de estudiantes y académicos en programas de movilidad e intercambios internacionales, a través de redes de colaboración creadas por MUSA.

Objetivo 2.1.1 Fomentar las buenas prácticas sustentables: Integrar principios de sostenibilidad en todos los proyectos artísticos incubados, y ofrecer formación en prácticas artísticas sostenibles.

Objetivo 2.4.1 Implementar mecanismos para mejorar el estilo de vida y patrones de consumo: Promover el uso de tecnologías alternativas y la sostenibilidad económica en la gestión de proyectos, sensibilizando sobre los patrones de consumo responsables.

Objetivo 3.4.1 Difundir prácticas interculturales y la cultura de paz: Crear y difundir materiales visuales y realizar eventos que promuevan la interculturalidad y la cultura de paz, utilizando los proyectos desarrollados como ejemplos.

Objetivo 3.5.1 Incluir contenidos de derechos humanos y sustentabilidad: Asegurar que todos los proyectos incubados incorporen enfoques de derechos humanos y sustentabilidad, y formar a los estudiantes en estos principios.

Objetivo 4.2.1 Realizar un Foro Académico anual: Colaborar en un foro académico, como parte de las actividades de MUSA para debatir sobre arte, enseñanza, investigación y su integración con otras áreas del saber, invitando a los estudiantes a participar activamente.

Objetivo 5.1.1 Establecer convenios con municipios cercanos para actividades culturales: Realizar actividades de formación, extensión y difusión cultural en colaboración con municipios cercanos, como parte de la vinculación para proyectos de MUSA.

Objetivo 5.2.1 Reuniones con instituciones culturales y educativas: Colaborar con instituciones culturales y educativas para desarrollar, difundir y promover los proyectos de MUSA, ofreciendo servicios y actividades artísticas conjuntas.

Objetivo 5.3.1 Mantener la comunicación con egresados y empleadores: Organizar foros de seguimiento para egresados y empleadores, presentando los proyectos de MUSA y fomentando la retroalimentación y la colaboración continua.

Objetivo 5.4.1 Actualizar y difundir portales universitarios: Colaborar con la publicación y difusión de información sobre las convocatorias vigentes que puedan ser de interés para la comunidad académica y para los proyectos de MUSA, asegurando una comunicación eficaz y actualizada.

Veracruz, Ver., a 22 de Mayo del 2024

Dra. Cecilia del Carmen Burgos Guerrero

Titular del Taller Libre de Artes

Región Veracruz

Por medio de la presente, me comprometo a realizar las acciones propuestas en el Plan de Trabajo a dos años, que se adjunta como parte de la convocatoria publicada el 10 de mayo del 2024, para ocupar la plaza de Técnico Académico de tiempo completo en el Taller Libre de Artes Región Veracruz.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials and a surname, positioned above a horizontal line.

Mtra. Grisell Alejandra Olivio Román

No. De Personal UV: 33924

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

3.- ELIMINADO el Sexo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

6.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

9.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .

10.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO la huella dactilar , 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

13.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

14.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

15.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de

FUNDAMENTO LEGAL

Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."